

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OFERTAS DE EMPLEO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición seis plazas de personal laboral, categoría de educadora, jornada completa, correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2006, 2008 y 2009, aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de febrero de 2010 y posterior modificación de 1 de marzo de 2010, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de las Bases Generales de la convocatoria, la Alcaldía con fecha 14 de junio de 2010, ha dictado resolución aprobando inicialmente la relación de admitidos y excluidos que a continuación se hace pública omitiendo la relación nominal de aspirantes admitidos que se expone al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página web.

Los aspirantes excluidos, así como los no incluidos en la relación de admitidos y los que presenten defectos de forma, disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos señalados con sus respectivas marcas, en los términos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sin perjuicio de lo anterior, se hacen públicos los defectos de forma, identificados con la correspondiente numeración, detectados en la documentación presentada por los siguientes aspirantes excluidos provisionalmente:

Excluidos provisionalmente

Alia Valdivieso, Elena (1), 50546749-V.
Allegretti Sparacino, Lucía (1), 50858788-S.
Cabeza Martín, Josefa (2) (4), 02197977-M.
Chamorro Fernández, Yolanda (2), 02652675-Q.
Coca González, Tamara (3), 02287728-X.
Fragio Moreno, Sara (1), 50128584-S.
Gahete Trenado, Ruth (1), 53038595-C.
González Labrador, Rocío (1), 50891012-Q.
Hernández González, Eva Enriqueta (1), 50477199-L.
Hernández Ramos, María del Pilar (3), 03436982-T.
Marquez Morata, María Belén (1), 02248423-N.
Martínez Barbero, Laura (1), 02288136-G.
Molina Magro, Tania (2), 51984723-P.
Montes Manzanero, Vanesa (4), 50556336-J.
Mozos Pérez, Guillermo (1), 11850053-Q.
Muñoz Montoya, María Antonia (1), 50206972-L.
Pérez Sánchez, Noelia (4), 50848808-V.
Rico Doce, María Iara (2), 50436336-G.
Salcedo Sánchez, Orfelinda Lidia (1), X-4171838-Y.

Causa de exclusión:

(1) Carencia del título académico, homologado o equivalente, requerido en las bases específicas.

(2) Aporta instancia no normalizada.

(3) Aporta permiso de conducir en lugar de DNI.

(4) No justifica el abono de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias.

Los defectos con las marcas (1), (2) y (3) deberán subsanarse en el plazo de diez días hábiles, en los términos que establecen el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. La causa (4) será subsanable siempre y cuando se haya ingresado dentro del plazo de presentación de instancias.

A continuación se hace público el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del mismo conforme el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Titulares

Presidente: don Carlos Puente Fernández, coordinador de Educación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Vocales:

- Doña Inmaculada Bartolomé Montero, miembro designado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Doña María José Muñoz Prado, miembro designado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Doña Laura Gutiérrez Alguacil, técnico de Educación de una Entidad Local.
- Doña María de los Ángeles Pérez Ferreiro, director de un colegio público.

Secretario: don Xavier M. Pérez Piñeyro, vicesecretario del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, que actuará con voz pero sin voto.

Suplentes

Presidente: doña Pilar García-Villaraco Benito, coordinadora Cultura del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Vocales:

- Doña María José Pérez Córdoba, miembro designado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Doña Begoña Hijazo Escudero, miembro designado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Doña Amaya Prado Piña, técnico de Educación de una Entidad Local.
- Doña Marta Escobar Lominchar, directora de un colegio público.

Secretaria: doña María Teresa Fernández Murciego, técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, que actuará con voz pero sin voto.

Al tratarse de un acto de trámite no cabe interposición de recurso alguno.

San Martín de la Vega, a 14 de junio de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/6.419/10)